



Cabildo ordinario de 12 de Agosto de 1836

Previendo los S. J. J. conforma el Acuerdo

firmado en esta villa, en su Sesión concertada con objeto a la celebración del

Cabildo ordinario de esta villa, presido por el Sr. Alcalde D. Manuel Carpena, por mi el Sr. D. Juan de Dios Cuarta y los señores regidores y concejales de esta villa, y enterados de los S. J. J. del contenido de aquellos se acordó en cumplimiento

También se leyó el oficio del Sr. Comandante General de la Prov. su fecha nueve de los corrientes, en contestación al of. con fecha de seis del mismo le dirigio esta Corporación a su Sr. Comandante General para que se le comunicase el buen comportamiento de la G. N. a ambas armas en esta villa. No en los últimos acontecimientos de la guerra civil y enterado el Ayuntamiento se acordó unir a este libro de Actas, como se ha continuado de este acuerdo y of. se transcribe el Sr. Comandante

